



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/REP-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2014
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$3,318,806.67
Monto fiscalizado: \$3,318,806.67
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

Kena

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación.

Mediante Acuerdo de Coordinación para la distribución y Ejercicio de subsidios del citado programa, anexos técnicos de autorización y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2013, se aprobaron recursos por un monto de \$3,318,806.67, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	TOTAL 100% CONTRATADO	FEDERAL 60%	ESTATAL 20%	MUNICIPAL 20%
Construcción de la "Plaza Pública La Ladrillera", calle #8 de julio s/n Col. La Ladrillera en el municipio de Tlaquepaque (PREP)	\$2,256,788.55	\$1,354,073.13	\$451,357.71	\$451,357.71
Construcción de cerco perimetral en el "Módulo deportivo y de recreación familiar las Juntas", calle delicias s/n Col. Las Juntas en el municipio de Tlaquepaque (PREP)	\$398,256.80	\$238,954.08	\$79,651.36	\$79,651.36
Impartición de 7 cursos y talleres en la "Plaza Pública La Ladrillera", Col. La Ladrillera en el municipio de San Pedro Tlaquepaque (PREP)	\$473,328.18	\$283,996.90	\$94,665.64	\$94,665.64
Impartición de 5 cursos y talleres en el "Módulo deportivo y de recreación familiar las Juntas", Colonia las Juntas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque (PREP).	\$190,433.21	\$114,259.93	\$38,086.64	\$38,086.64
TOTAL	\$3,318,806.67	\$1,991,284.04	\$663,761.35	\$663,761.35

Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación faltante.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

[Handwritten signatures and initials]



Controloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/REP-SAN PEDRO
No. Observación: TLAQUEPAQUE/2014
Monto fiscalizable: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizado: \$3'318,806.67
Monto de la irregularidad: \$3'318,806.67
NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

OBSERVACIÓN

Dicho Acuerdo tiene por objeto coordinar las acciones entre "LAS PARTES", para la operación de "EL PREP" en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/REP-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/14 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Con relación al oficio 1247/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 14 de mayo de 2014, cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:

- Cierre de Ejercicio de Obra (Anexo O lineamientos del Programa).
- Documentación que acredite el apego al artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en el Acuerdo de Coordinación, las Reglas de Operación del Programa, las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFFECTO:

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, así como la falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros y en la ejecución de Obras y Acciones.

RECOMENDACIONES

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-SAN PEDRO
No. Observación: TLAQUEPAQUE/2014
Monto fiscalizable: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizado: \$3'318,806.67
Monto de la irregularidad: \$3'318,806.67
NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

FUNDAMENTO LEGAL:

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 310.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013, numeral 4.4.3 cierre de ejercicio.

Acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013, en la clausula Décima Séptima "El Estado" y "Los Municipios", cuando funjan como ejecutores de "El PREP", inciso f).

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
12	May	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
04	May	2015

Por el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque

Nombre: Roberth Jimenez Venegas
Cargo: DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CALIDAD HACIENDARIA

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador



Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUDDIR/JAL/REP-SAN PEDRO
No. Observación: TLAQUEPAQUE/2014
Monto fiscalizable: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizado: \$3,318,806.67
Monto de la Irregularidad: \$3,318,806.67
Irregularidad: \$ 49,911.18

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Mediante Acuerdo de Coordinación para la distribución y Ejercicio de subsidios del citado programa, anexos técnicos de autorización y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2013, se aprobaron recursos por un monto de \$3,318,806.67, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	TOTAL 100% CONTRATADO	FEDERAL 60%	ESTATAL 20%	MUNICIPAL 20%
Construcción de la "Plaza Pública La Ladrillera", calle #8 de julio s/n Col. La Ladrillera en el municipio de Tlaquepaque (PREP)	\$2,256,788.55	\$1,354,073.13	\$451,357.71	\$451,357.71
Construcción de cerco perimetral en el "Módulo deportivo y de recreación familiar las Juntas", calle delicias s/n Col. Las Juntas en el municipio de Tlaquepaque (PREP)	\$398,256.80	\$238,954.08	\$79,651.36	\$79,651.36
Impartición de 7 cursos y talleres en la "Plaza Pública la Ladrillera", Col. La Ladrillera en el municipio de San Pedro Tlaquepaque (PREP)	\$473,328.18	\$283,996.90	\$94,665.64	\$94,665.64
Impartición de 5 cursos y talleres en el "Módulo deportivo y de recreación familiar las Juntas", Colonia las Juntas en el municipio de San Pedro Tlaquepaque (PREP).	\$190,433.21	\$114,259.93	\$38,086.64	\$38,086.64
TOTAL	\$3,318,806.67	\$1,991,284.04	\$663,761.35	\$663,761.35

Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada del reintegro correspondiente.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/REP-SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE/2014

No. Observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$3'318,806.67
Monto fiscalizado: \$3'318,806.67
Monto de la Irregularidad: \$ 49,911.18

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

OBSERVACIÓN

Dicho Acuerdo tiene por objeto coordinar las acciones entre "LAS PARTES", para la operación de "EL PREP" en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/REP-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/14 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que al mes de abril de 2014 existe un saldo en la cuenta bancaria específica del programa número de cuenta 0881856062 de BANORTE por la cantidad de \$ 49,911.18, lo cual se compone de recursos no devengados y de intereses generados, de conformidad con la tabla siguiente:

CONCEPTO	MONTO
RECURSOS NO DEVENGADOS	\$ 28,379.13
INTERESES GENERADOS	\$ 21,532.05
TOTAL:	\$ 49,911.18

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en el Acuerdo de Coordinación, las Reglas de Operación del Programa, las Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

RECOMENDACIONES

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-SAN PEDRO
No. Observación: TLAQUEPAQUE/2014
Monto fiscalizable: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizado: \$3'318,806.67
Monto de la irregularidad: \$3'318,806.67
irregularidad: \$ 49,911.18

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

EFFECTO:

Inicio de procedimientos de responsabilidades administrativas.

FUNDAMENTO LEGAL:

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013, numeral 4.4.2. Recursos no devengados.

Acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2013, en la cláusula Décima Séptima "El Estado" y "Los Municipios", cuando funjan como ejecutores de "El PREP", inciso k).

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 45 y 54.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículo 85 y artículo 224, fracción VI, cuarto párrafo.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
12	DIC	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
04	AGO	2015

Por el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque

Nombre: ROBERTO ARENAS
Cargo: DIRECTOR DE CONTRAQUEPAQUE Y OBRAS

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador